



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

**DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚM.- 1314/2016, DE FECHA  
VEINTITRÉS DE AGOSTO**

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL  
PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN MEJORA DEL DRENAJE  
EN PARCELA DE ESPACIOS LIBRES EN ZONA DE PAGO DE LA JARA Y PAGO DE LA  
ESPESURA (FRENTE A URBANIZACIÓN FUENTEMAR), DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA).**

**ANTECEDENTES:**

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm.- 1180/2016, de fecha 15 de julio de 2016, han sido aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato de Obras denominado “EJECUCIÓN DE MEJORA DEL DRENAJE EN PARCELA DE ESPACIOS LIBRES ZONA VERA-PLAYA, PAGO DE LA JARA Y PAGO DE LA ESPESURA (FRENTE A URBANIZACIÓN FUENTEMAR) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA)”

Aprobándose la siguiente Composición de la Mesa de Contratación :

Presidente: El Alcalde-Presidente  
Suplente: Concejal Delegado del Área de Urbanismo

Vocales:

- Un Concejal Representante del Grupo Municipal P.A.
- Un Concejal Representante del Grupo Municipal P.P.
- Un Concejal Representante del Grupo Municipal P.S.O.E
- Un Técnico Municipal de Urbanismo
- El Secretario Municipal
- El Interventor Municipal

Secretario: La Vicepresidenta de la Corporación  
Suplente: La Asesora Jurídica Municipal

Se hace precisa la modificación de la composición aprobada, al haberse constatado, mediante cuadrante de vacaciones aprobado por la Concejalía del Área, la ausencia en la citada fecha del Titular designado como Secretario así como su suplente.

Conforme a todo lo anterior, por el presente, y de conformidad con las atribuciones que me otorga en el art. 21.1.1.letras f) y h) de la Ley 7/1985, RBRL;



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIUDAD DE VERA (Almería)

## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Avocar para el presente supuesto, por motivos de urgencia, la competencia delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO.-** Aprobar la modificación de la Composición de la Mesa de Contratación, a los efectos de su Constitución el próximo día 26 de agosto de 2016, a las 10.00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación, para proceder a la valoración y propuesta concesión del Contrato Menor.

La nueva Composición será:

Presidente: El Alcalde-Presidente  
Suplente: Concejal Delegado del Área de Urbanismo

Vocales:

- Un Concejal Representante del Grupo Municipal P.A.
- Un Concejal Representante del Grupo Municipal P.P.
- Un Concejal Representante del Grupo Municipal P.S.O.E
- Un Técnico Municipal de Urbanismo
- El Secretario Municipal
- El Interventor Municipal

Secretario: Domingo Ortiz Rodríguez  
Suplente: María José Albarracín García

**TERCERO.-** Publicar los Acuerdos adoptados en el Perfil del Ciudadano, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y demás medios de difusión local, en los términos establecidos en las Bases aprobadas, para general conocimiento.

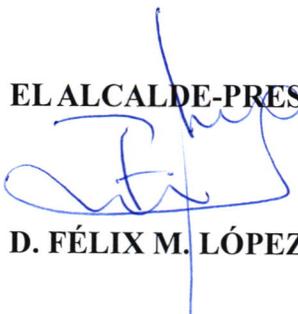
**CUARTO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local y Pleno Corporativo, en la siguiente sesión que celebre, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Ante Mí, el Secretario Municipal, que Certifico, en Vera (Almería), a veintitrés de agosto de 2016.

ANTE MI, EL SECRETARIO

  
D. PEDRO LÓPEZ SOLER

EL ALCALDE-PRESIDENTE

  
D. FÉLIX M. LÓPEZ CAPARROS